

ESTUDIO DEL SECTOR



Barbosa Social
iEs la gente!

(Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2020-2023	Línea 1. “Barbosa social, es la gente”
	Sector 1. Educación “incluyente y universal”
	Programa 1. Educación - “colegios de calidad”
	Producto 1.1.1.3. Mantenimiento y/o adecuación a la infraestructura educativa de la zona urbana y rural.
	Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS: ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover un aprendizaje permanente para todos.
TIPO DE GASTO:	Inversión
INFORMACIÓN CATÁLOGO	
CÓDIGO SECTOR	22
SECTOR	EDUCACIÓN
CÓDIGO PROGRAMA	2201
PROGRAMA	Calidad cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
CÓDIGO PRODUCTO	2201052
PRODUCTO	Infraestructura educativa mejorada
CÓDIGO DEL INDICADOR	220105200
INDICADOR DE PRODUCTO	Sedes educativas mejoradas
CÓDIGO BPIM	2020050790080
NOMBRE DEL PROYECTO	Adecuaciones locativas para acondicionamiento del albergue animal temporal en el Municipio de Barbosa - Antioquia.
INFORMACIÓN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS	
SECCIÓN	Sección 5 - CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN





DIVISIÓN	División 54 – SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
SUBDIVISIÓN	541 – Servicios generales de construcción de edificaciones
CLASE	5412 – Servicios generales de construcción de edificaciones no residenciales
SUBCLASE	54129 – Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales
OBJETO DEL GASTO	Adecuaciones locativas para acondicionamiento del albergue animal temporal en el Municipio de Barbosa - Antioquia.
CÓDIGO DEL GASTO (CCPET)	2.3.2.02.02.005
FUENTE	Fondo 17 – Impuesto de transporte de crudos Fondo 03 – SGP
DURACION	Cuarenta y cinco (45) días
VALOR	Treinta y dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos sesenta y un pesos M/L (\$ 32,308,461)

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber las entidades estatales *“la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

En ese sentido, el municipio de Barbosa realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado y adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de mínima cuantía para las “Adecuaciones locativas para acondicionamiento del albergue animal temporal en el Municipio de Barbosa - Antioquia.”

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...), a su vez el artículo 311 de la Constitución Política establece las funciones correspondientes a los municipios como entidad fundamental de la división político-





administrativa del Estado, correspondiéndole la prestación efectiva de los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural y cumplir las demás funciones que asignadas por la Constitución y las leyes.

La Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación, establece en el Artículo 1° que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Esta Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

En desarrollo de la Línea 3 nuestra gobernanza, Barbosa legal y fortalecida, Sector 13 equipamientos “espacio público e infraestructura con propósito social”, programa 1. Adecuación y/o mejoramiento del Centro de Bienestar Animal Local, Mascotas para el albergue canino y con atención de servicios integrales del plan de desarrollo Barbosa social, es la Gente 2020 – 2023, se adecua el centro de Bienestar animal local de fauna domestica del municipio de Barbosa con la necesidad de atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía mediante los centros de bienestar municipal para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo, aprehendido o incautados por parte de Fiscalía, Inspección de Policía, Corregidurías o Policía Nacional. Toda vez que en concordancia con el artículo 119 de la Ley 1801 de 2016 modificado por la ley 2054 de 2020 los municipios deberán tener un albergue donde se llevarán los animales domésticos que se encuentren en situación de abandono, perdida o sean aprendidos como consecuencia de maltrato animal.

El municipio de Barbosa, Antioquia cuenta con una población total de 9.200 caninos y 3680 felinos para un total de 12880 animales de Fauna domestica de especies menores censo realizado por el ministerio de salud y protección social para el año 2018.

Para lo que va corrido de Enero de 2022 a Marzo de 2023, se han generado un total de solicitudes de Bienestar animal que son atendidas por parte de la Secretaria de Gobierno en conjunto con la Secretaria de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo económico, dentro de las cuales el 24% son por Maltrato animal, el 3% son procesos se requiere de manera inmediata reestablecer los derechos de los seres sintientes mediante diligencias de aprehensión y posteriormente reubicación del canino en un albergue temporal de fauna doméstica, y el 6% se han atendido casos de traslado de fauna.

ANÁLISIS LEGAL

La contratación que es impulsada a partir del presente proceso de selección está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el cual compiló la normativa correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013 y la ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, enfatizando lo dispuesto en el artículo 4: “El



Gobierno nacional adoptará documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, los cuales deberán ser utilizados por todas las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública en los procesos de selección que adelanten”

De esta manera, es claro que, para el Municipio de Barbosa, Antioquia, el régimen legal aplicable corresponde al contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, normativa jurídica cuya aplicación se extiende a los interesados, proponentes y a la persona natural o jurídica a quien le sea adjudicado el proceso de selección que se derive del presente estudio.

ANÁLISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Para el presente estudio se analizará el sector de la construcción, específicamente las obras civiles, teniendo en cuenta que en este caso nos ocuparemos de la clasificación CIU – 4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil y la cual incluye:

1. La construcción, conservación y reparación de:
 - La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
 - El dragado de vías de navegación.
 - Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
 - La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

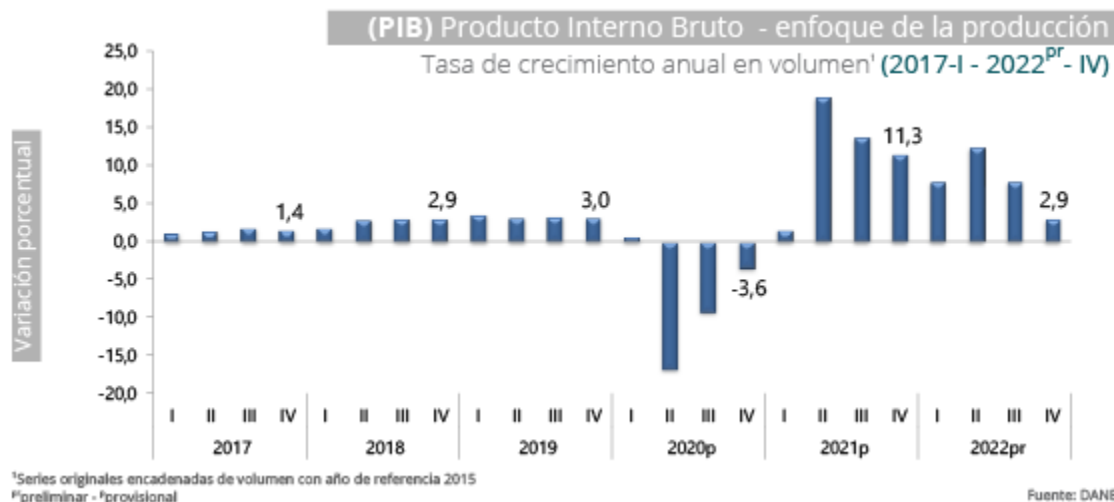
En Colombia el sector de la construcción está compuesto por dos grandes ramas: la que se dedica primordialmente a soluciones de vivienda y la dedicada a obras civiles de infraestructura las cuales pueden ser públicas y privadas.

Este sector presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas implementadas por el gobierno que responden principalmente a la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

ASPECTO ECONÓMICO



COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA.



De acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE, En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	8,3	3,9	-0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INDICADOR DE PRODUCCIÓN EN OBRAS CIVILES (IPOC).

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra.

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

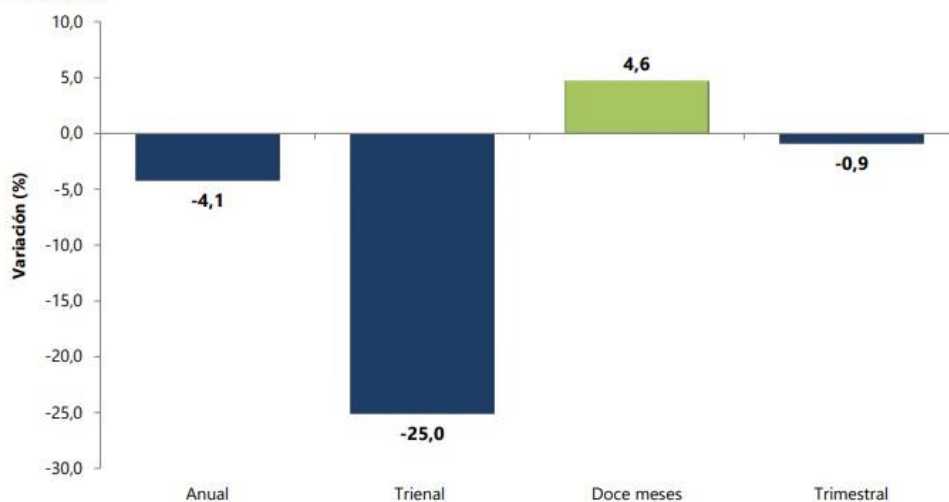




Gráfico 1. Variación anual, trienal, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional

IV trimestre 2022^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

Durante el cuarto trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró una disminución de 4,1%, frente al mismo trimestre de 2021 (Anexo A1).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de las obras civiles

Total nacional – serie a precios corrientes.

2018 (I trimestre) – 2022 (IV trimestre)^{Pr}



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares





Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción

Total nacional

IV trimestre 2022^{Pr} / IV trimestre 2021

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-4,1	-4,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-40,3	-8,3
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,0	-1,1
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,8	0,9
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	14,6	1,9
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	42,1	2,4

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La tabla 1 muestra las variaciones anuales y contribuciones a los grupos de obras civiles y al total nacional de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la clasificación central de productos CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 6 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al año anterior y 9 aumentaron su producción (Anexo A2).



Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

IV trimestre 2022^{Pr} / IV trimestre 2021

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		-4,1	-4,1	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	0,2	0,1	0,2
53213	Pistas de aterrizaje	2,3	0,0	0,0
53221	Puentes y carreteras elevadas	-25,2	-0,4	-0,7
53222	Túneles	-52,7	-0,8	-1,5
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles		-2,0	-1,1	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-9,9	-0,4	-8,4
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	433,6	1,1	25,9
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	34,4	0,1	3,3
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)		20,8	0,9	
53241	Tuberías de larga distancia	-27,2	-0,7	-5,4
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-8,2	-0,5	-3,5
53252	Cables locales y obras conexas	94,6	2,7	20,5
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	18,3	0,4	2,9
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas		14,6	1,9	
53261	Construcciones en minas	6,1	0,3	1,4
53262	Centrales eléctricas	-54,6	-8,6	-41,7
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales		-40,3	-8,3	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	106,6	0,7	12,5
53290	Otras obras de ingeniería civil	33,5	1,7	29,6
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil		42,1	2,4	

Fuente: **DANE, IPOC.**

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento de la producción del grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, se explica principalmente por el comportamiento de la subclase otras obras de ingeniería civil que aumentó su producción en 33,5%, y aportó 1,7 p.p. a la variación anual total y 29,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. La subclase Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento incrementó su producción en 106,6% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 12,5 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530205.





Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de las obras civiles
Total nacional – serie a precios corrientes.
2018 (I trimestre) – 2022 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

En el cuarto trimestre de 2022 la producción de las obras civiles a precios constantes registró una disminución de 12,8%, frente al cuarto trimestre de 2021 (Anexo A3).

Cuadro 5. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2022^{Pr} / IV trimestre 2021

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-12,8	-12,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-44,8	-9,2
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-10,8	-6,1
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	2,9	0,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	10,1	0,4
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	28,2	1,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La disminución de 12,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 44,8% y restó 9,2 p.p. a la variación anual a precios constantes;





y el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 10,8% y restó 6,1 puntos porcentuales a la variación anual.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 28,2% y aportó 1,6 puntos porcentuales positivos a la variación anual; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un crecimiento en su producción anual de 10,1% y sumó 0,4 puntos porcentuales a la variación anual total a precios constantes; y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas aumentó su producción en 2,9% y aportó 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de que se pueda realizar de manera eficaz el proyecto, el Municipio de Barbosa debe conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado, y que cuentan con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación de acuerdo al objeto contractual y sus servicios relacionados con actividades de construcción y adecuación de escenarios educativos.

Para determinar el análisis de la oferta, esta entidad realizó consulta en la plataforma Superintendencia de Sociedades, organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual se ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, a través del portal de Información societaria, el cual agrupa información del sector que puede satisfacer el servicio requerido para el presente estudio, bajo los códigos del Clasificador Industrial Internacional Uniforme de Todas Las Actividades Económicas ubicados en la DIVISION 42 denominado actividades de construcciones. La cual contiene la subdivisión los códigos 4290, esta clase incluye La construcción, la conservación y la reparación, En la que se integran las siguientes actividades:

➤ La construcción, la conservación y la reparación de:

- Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.

- Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.

- El dragado de vías de navegación.
- Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
- La subdivisión de terrenos con mejora.

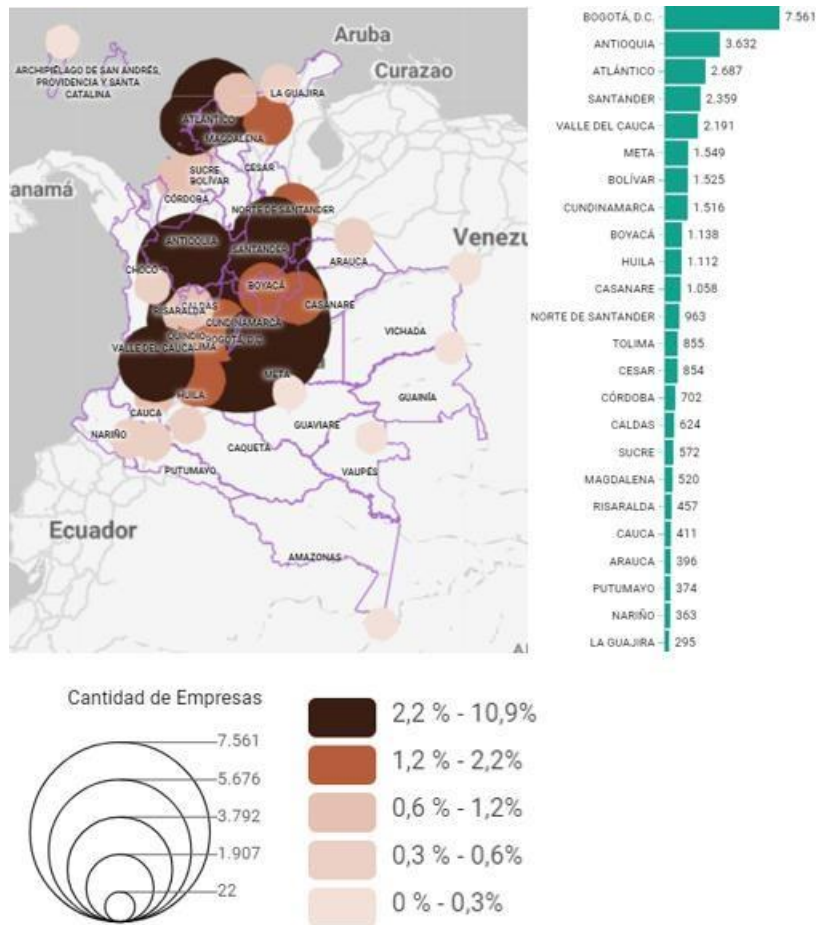
Para determinar la cantidad de oferta, se realizó la consulta a través del Geovisor del Directorio Estadístico de Empresas del DANE, el cual permite consultar información sobre la identificación, ubicación y actividades económicas de todas las empresas activas a la fecha de la vigencia (no se incluyen personas naturales).





El Directorio Estadístico está clasificado con base en las actividades económicas registradas por las empresas. La nomenclatura utilizada es la CIU (Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas).

Lo anterior se hizo en busca de aquellas empresas que se clasifican en la categoría de actividades de construcciones; la cual arrojó un valor que en Colombia existe un total de 7.561 Empresas que ofrecen este servicio, y para el departamento de Antioquia, un total de 3.632.



De acuerdo al análisis realizado por el Municipio de Barbosa con recopilación de datos obtenidos por el Municipio en procesos de contratación anteriores, se hace una muestra representativa para los posibles oferentes del presente proceso de contratación, así:

NUMERAL	POSIBLES OFERENTES
1	MONTAJES DE MARCA S.A
2	CONSTRUCCIONES D.L Y CIA LTDA
3	DISEÑO CONCRETO S.A.S
4	OBRAS Y PROYECTOS MJ SAS





4	CONCRECIVIL S.A
5	ICPB S.A
6	SOCOCIL S.A.S
7	JUAN FELIPE GONZALEZ
8	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
9	PUBLIOBRAS SAS
10	3S INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S
11	CONSORCIO INGENIERÍA DEL SUR
12	E.A.T EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO
13	LUZ DAMARIZ CARDONA ARIZMENDY
14	GLOBAL E&D S.A.S
16	ODINTEC S.A.S

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se construyen obras, varían según su calidad de públicas o privadas, así:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: son contratos de colaboración, en los que un número plural de personas naturales o jurídicas buscan consolidar esfuerzos para presentar una propuesta a una Entidad Estatal, celebrar un contrato, ejecutar una obra o trabajo, aprovisionar al Estado de algún bien o servicio, y en general, para el desarrollo de cualquier actividad comercial para el Estado.

De acuerdo con la ley, los consorcios y uniones temporales tienen capacidad para contratar, obligarse y ser sujetos de derechos; sin embargo, la existencia de este contrato no implica la creación de una persona jurídica pues su creación se hace a través de un documento privado que es suscrito por las partes únicamente para efectos de la presentación de una oferta en un Proceso de Contratación y la posterior celebración y ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios. Este documento no debe inscribirse en la Cámara de Comercio.

Tanto en los consorcios como en las uniones temporales, los integrantes del proponente plural responden solidariamente por la ejecución del contrato, por todas las actuaciones administrativas y judiciales relacionadas

CORPORACIÓN: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un estado como una persona jurídica y amparada por normatividad especial de acuerdo con su respectivo objeto.

ENTIDADES PÚBLICAS: Se entiende por empresas públicas, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es del estado, sea este nacional, territorial o del sector descentralizado.

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como una institución y es posible su creación por medio de una o varias personas. Así, junto a las personas físicas coexisten las jurídicas, las cuales son unas entidades a las cuales las normas correspondientes les confieren los atributos de personería jurídica, y en consecuencia con capacidad para actuar dentro del mundo negocial, es decir, para ser sujeto de derechos y obligaciones.



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se acudió a la página web de “Colombia Compra Eficiente” para obtener información acerca de procesos de contratación de servicios recientes con un objeto similar, desarrollados en el municipio de Barbosa y por municipios de características similares, teniendo como resultado la siguiente información:

CONTRATO	FECHA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
Mínima Cuantía. MC071-SAA	2021	Municipio Don Matías	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DEL ALBERGUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS	\$13.823.671	50 días

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72120000	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales

INDICADORES A ANALIZAR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 Las Cámaras de Comercio deben verificar y certificar los siguientes los requisitos habilitantes referidos a la capacidad financiera, es decir aquellos indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado así: Los valores escogidos se estipulan con el fin de que en el proceso haya pluralidad de oferentes es por esto que tienen una relación relativamente baja, sin embargo, la entidad también reconoce que estos nos dan indicio de las probabilidades que hay de que se cumpla el objeto del presente proceso y con base a lo anterior se definieron los valores.

Se escogió como referencia la Matriz – 2 Indicadores financieros y organizacionales para obras de infraestructura de transporte de los documentos tipo, con el objetivo de tomar los valores requeridos por Colombia compra eficiente para la contratación de obras de infraestructura de transporte en las entidades públicas.

- ✓ **Índice de liquidez:** (Activo Corriente/Pasivo Corriente) Indica la disponibilidad de liquidez presupuestal de que dispone la empresa para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento incluyendo obligaciones financieras, pago de proveedores, empleados, capacidad para adquirir materiales y equipos necesarios; es por esto que entre mayor sea el índice de liquidez la entidad corre menos riesgo de que de que el proponente incumpla con sus obligaciones.

Según la Matriz – 2, el índice de liquidez debe ser mayor o igual a uno $\geq 1,11$.



- ✓ **Índice de endeudamiento:** (Pasivo total/Activo total) se utiliza para ver la variabilidad de las finanzas de la entidad en base a préstamos o deudas, es por esto que entre mayor sea el índice de endeudamiento de una empresa se genera una señal de riesgo mayor de no cumplir con sus obligaciones con el proyecto. Según la Matriz – 2, el índice de endeudamiento debe ser menor o igual al setenta por ciento $\leq 75\%$.
- ✓ **Razón de cobertura de intereses:** (Utilidad operacional / Gastos de Intereses) Refleja la capacidad de una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras. Según la Matriz – 2, la razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a uno ≥ 0 .

RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los procesos de contratación. El Municipio de Barbosa debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos deben ser adecuados y proporcionales, por lo que de acuerdo con esto y al Decreto 1082 de 2015.

Plazo para la ejecución: El contrato tendrá un plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.1 Valor estimado del contrato: Se determina el valor del contrato en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$ 32,308,461)**

Dicho valor incluye IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Necesidad: La secretaría de Obras Públicas del Municipio de Barbosa – Antioquia es la responsable de realizar la construcción y el mejoramiento a la infraestructura educativa de acuerdo a las necesidades.

El contrato de obra comprende la ejecución de una serie de actividades de acuerdo con la complejidad del objeto contractual:

Con el fin de garantizar la calidad y eficiencia del servicio prestado por el contratista se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En la ejecución del contrato el contratista deberá dar estricta aplicación a la Constitución Política, las leyes sobre la materia y más concretamente al estatuto contractual y las normas referidas al objeto contractual. Además, dentro de este marco normativo el contratista deberá cumplir con los requerimientos dados por la entidad estatal contratante, sobre todo los manuales y guías de diseño y construcción, los cuales deberán ser incorporados mediante estipulación expresa al contrato a ejecutar.
- ✓ Ejecutar el contrato en el tiempo estimado y con todas y cada una de las necesidades satisfechas, acorde a lo requerido en el presupuesto y objeto contractual.



- ✓ El contratista se obliga a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones especificadas en función del objeto del contrato.

Experiencia y formación académica, acorde al objeto del contrato: La experiencia del proponente deberá acreditarse en el Registro Único de proponentes – RUP- expedido por la respectiva Cámara de Comercio, en el cual deberá estar inscritos los contratos celebrados y ejecutados por el proponente.

DURACION (PLAZO)	Cuarenta y cinco (45) días a partir de la firma del acta de inicio.
CDP	894 de 2023
FECHA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	Mayo de 2023
JEFE DE LA DEPENDENCIA	Carolina Sossa Arango
CARGO	Secretaria de Obras Públicas (E)
No. DE CÉDULA	1.035.229.766 de Barbosa Antioquia
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO

